

ACTA N° 9/2011

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA **CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11** **DE JUNIO DE 2011**

SEÑORES CONCEJALES

ASISTENTES

D. OSKAR Martínez Zamora	(EAJ-PNV)
D ^a NAGORE de Pablos Busto	(EAJ-PNV)
D. IÑAKI Izaguirre Díaz	(EAJ-PNV)
D ^a AINARA San Roman Bordegarai	(EAJ-PNV)
D ^a AGURTZANE Mujika Diaz	(EAJ-PNV)
D. BORJA Kristobal Peña	(EAJ-PNV)
D. ALBERTO Marinero Cuadra	(PSE-EE (PSOE))
D. OSCAR Salicio Rego	(PSE-EE (PSOE))
D ^a ANA Coria Alday	(PSE-EE (PSOE))
D ^a IDOIA Del Pozo Vidal	(PSE-EE (PSOE))
D. ISRAEL Brull Quintana	(BILDU)
D ^a NEREA Herrera Marin	(BILDU)
D. JOSE MARIA Valle Pérez	(BILDU)

SECRETARIO

D. Alberto Gabanes Rivero

INTERVENTORA

D^a Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las diez horas del día once de Junio de dos mil once, en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los arriba expresados a fin de constituir la nueva Corporación.

1º.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario se constituye la Mesa de Edad, integrada por los electos de mayor y menor edad entre los presentes, correspondiendo la designación a D. Alberto Marinero Cuadra (PSE-EE (PSOE)) y D^a Nerea Herrera Marin (BILDU).

2º.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Secretario procede a informar que la convocatoria al efecto se ha llevado a cabo el día de hoy en cumplimiento de lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En este momento ante la Mesa de edad, se procede a acreditar la personalidad de los comparecientes contrastándola con las credenciales expedidas por la Junta Electoral.

A continuación y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, antes de declarar constituida la nueva Corporación, se procederá a dar lectura, en cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, a la siguiente pregunta, formulada a cada uno de los electos:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Preguntados los Sres. Concejales uno a uno, contestan lo siguiente:

- D. OSKAR Martínez Zamora (EAJ-PNV), prometo por imperativo legal
- D^a NAGORE de Pablos Busto (EAJ-PNV), Legeak aginduta.
- D. IÑAKI Izaguirre Díaz (EAJ-PNV), prometo por imperativo legal
- D^a AINARA San Roman Bordegarai (EAJ-PNV), Legeak aginduta
- D^a AGURTZANE Mujika Diaz (EAJ-PNV), Legeak aginduta.
- D. BORJA Kristobal Peña (EAJ-PNV), Legeak aginduta.
- D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE (PSOE)), juro
- D. OSCAR Salicio Rego (PSE-EE (PSOE)), prometo
- D^a ANA Coria Alday (PSE-EE (PSOE)), prometo
- D^a IDOIA Del Pozo Vidal (PSE-EE (PSOE)), prometo
- D. ISRAEL Brull Quintana (BILDU) Legeagatik aginduta behar nago eta

D^a NEREA Herrera Marin (BILDU), Legeak aginduta.

D. JOSE MARIA Valle Pérez. (BILDU), prometo por imperativo legal

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

D. OSKAR Martínez Zamora (EAJ-PNV)

D^a NAGORE de Pablos Busto (EAJ-PNV)

D. IÑAKI Izaguirre Díaz (EAJ-PNV)

D^a AINARA San Roman Bordegarai (EAJ-PNV)

D^a AGURTZANE Mujika Diaz (EAJ-PNV)

D. BORJA Kristobal Peña (EAJ-PNV)

D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE (PSOE))

D. OSCAR Salicio Rego (PSE-EE (PSOE))

D^a ANA Coria Alday (PSE-EE (PSOE))

D^a IDOIA Del Pozo Vidal (PSE-EE (PSOE))

D. ISRAEL Brull Quintana (BILDU)

D^a NEREA Herrera Marin (BILDU)

D. JOSE MARIA Valle Pérez (BILDU)

3º.- ELECCION DE ALCALDE

Acto seguido se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto , de acuerdo con establecido en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales, que "encabezando sus respectivas listas" se relacionan a continuación, determinando el orden por el número de votos populares obtenidos:

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)	1.580 votos
D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE (PSOE))	1.149 votos
D. ISRAEL Brull Quintana (BILDU)	1.035 votos

A continuación los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando mediante papeletas secretas sus votos en la urna preparada al efecto.

Votan la totalidad de los Sres. Asistentes.

Terminada la votación y abierta la urna, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)	6 votos
------------------------------------	---------

D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE (PSOE)) 4 votos
D. ISRAEL Brull Quintana (BILDU) 3 votos

En este momento, no habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta requerida, es proclamado Alcalde D. Oskar Martínez Zamora, en virtud del art. 196.c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al encabezar la lista más votada.

4º.- TOMA DE POSESION

Para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde al candidato electo, en cumplimiento del artículo 1 del Real decreto 707/79, de 5 de abril, se le formula la siguiente pregunta:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", a lo cual contesta "Sí prometo por imperativo legal".

Posteriormente toma la palabra el Sr. D. Oskar Martínez Zamora (EAJ-PNV):

Expresa su agradecimiento y satisfacción porque todas las opciones políticas están representadas. Manifiesta que va a llevar a cabo un gobierno con diálogo. Tiende la mano y desea crear puentes de comunicación.

Da la bienvenida a los nuevo Concejales y agradece su compromiso a los que dejan su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO